



EXP-UNC:0028098/2010

VISTO

El llamado a colaboradores alumnos para el seminario electivo no permanente "Hospital público: nuevo marco institucional" a cargo del Dr. Jorge Luis Pellegrini; y

CONSIDERANDO

Que se inscribieron 2 (dos) postulantes.

Que no pudo constituirse el tribunal evaluador para la selección de los colaboradores alumnos para el seminario mencionado.

Que por tanto no se efectuó la selección de que se trata.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Dejar sin efecto el llamado a colaboradores alumnos para el seminario electivo no permanente "Hospital público: nuevo marco institucional" a cargo del Dr. Jorge Luis Pellegrini.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

502

LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA